



Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

MEMORIA

ASUNTO: PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2.018.

En virtud de lo establecido en el artículo 168 del RD Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto de cada uno de los organismo que integran el general, será remitido a la entidad local de la que dependan acompañado de, entre otra documentación, de una Memoria explicativa de su contenido y principales diferencias en relación con el vigente.

El objeto de la presente Memoria es analizar el contenido del citado presupuesto del Organismo Autónomo de Juventud para el ejercicio 2018.

Dicho presupuesto recoge la totalidad de las actividades y los servicios que se pretenden llevar a cabo a través del citado Organismo.

Vamos a comenzar realizando un análisis pormenorizado de los créditos disponibles en cada una de las partidas del Presupuesto de Gasto del Organismo autónomo de juventud para el ejercicio 2018.

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL.

Los gastos de personal ascienden a la cantidad de 30.027,68 euros, con dicha cantidad se pretende hacer frente a las necesidades de personal del Organismo autónomo de Juventud durante el ejercicio 2018.

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.

Se ha dotado de los créditos necesarios para hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios del Organismo, con respecto al ejercicio 201 se aprecian diferencias con las del ejercicio 2017 ya que se han incluido gastos para actividades juveniles que no se incluían en el presupuesto anterior, incluyéndose además gastos para primas de seguros y otros arrendamientos

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS.

Se ha dotado en este Capítulos los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de todo tipo de operaciones financieras, que no se incluían en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se ha dotado de crédito este Capítulo para la concesión de premios de actividades que se van a realizar y que en el año 2017 se han realizado a través del presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES.

Se ha dotado de crédito en este Capítulo para la adquisición de material inventariable para el O.A. de Juventud.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

No se ha dotado crédito en este capítulo.

A continuación vamos a plasmar un cuadro en donde se establece el análisis comparativo del Presupuesto municipal del organismo autónomo de juventud en relación al ejercicio 2017.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
10/03/2018
Presidente Patronato de Juventud

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	280f10b12d2e4c669b7e5a2e11c2d3b7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

CAP.	DENOMINACION	IMPORT E 2017	IMPORT E 2018	DIFERENCI A (+)	DIFERENCI A (-)	
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	%
1	Gastos de Personal	35.691,89	30.027,68		5.664,21	- 15,87 %
2	Gastos B. Corrientes y Serv.	12.500,00	18.056,85	5.556,85	0	44,45 %
3	Gastos Financieros	0,00	300,00	300	0	100%
4	Transferencias Corrientes	0,00	6.200,00	6.200,00	0	100%
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	47.691,97	54.584,53	12.056,85	5.664,21	14,45 %
B)	OPERACIONES DE CAPITAL					
6	Inversiones Reales	0,00	1.000,00	1.000,00	0	100%
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0	0	
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0	0	
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0	0	
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	100%
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	47.691,97	55.584,53	13.056,85	5.664,21	16,55 %

A continuación vamos a proceder a realizar un análisis comparativo de las previsiones de ingresos del organismo autónomo de juventud para el ejercicio 2018, así como cuales son las principales diferencias con respecto al ejercicio 2017.

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se prevén ingresos por estos conceptos en el Organismo Autónomo para el ejercicio 2018.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se produce un aumento en las previsiones de transferencias corrientes del Ayuntamiento de Tarifa al aumentar los gastos corrientes. manteniéndose la de otras Administraciones Públicas

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

No se prevén previsiones de ingresos en este Capítulo.

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se prevén previsiones de ingresos en este Capítulo, para realización de la inversión que se cita en el Anexo de Inversiones.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
10/03/2018
Presidente Patronato de
Juventud

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 280f10b12d2e4c669b7e5a2e11c2d3b7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS.

No se prevén ingresos para este capítulo.

A continuación vamos a analizar las previsiones de ingresos del Presupuesto del Organismo en relación con el ejercicio 2017:

CA P.	DENOMINACION	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	DIFERENCIA (+)	DIFERENCIA (-)	DIFERENCIA N.
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	% (+)
1	Impuestos Directos	0,00	0,00			
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00			
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00	0,00			
4	Transferencias Corrientes	48.191,89	54.584,53	6.392,64	0	13%
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00			
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	48.191,89	54.584,53	0,00	0,00	13%
B)	OPERACIONES DE CAPITAL					
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	1.000,00	1.000,00		100%
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00			
8	Activos Financieros	0,00	0,00			
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00			
	TOTAL OPERAC. CAPITAL	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	100%
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	48.191,89	55.584,53	7.392,64	0,00	15%

Del análisis de la distribución de los gastos y de los ingresos se desprende lo siguiente:

- a) De cada 100 euros que se invierten en el Organismo Autónomo Municipal Patronato de Juventud:
- 55 € se destina a gastos de personal.
 - 32,5 € se destina a gastos en bienes corrientes y servicios.
 - 0,5 € se destina a Gastos financieros.
 - 12 € se destina a Transferencias.
- b) De cada 100 euros que se ingresan en el Organismo Autónomo Municipal Patronato de Juventud procede de la siguiente fuente
- 100 € ingresos por transferencias corrientes del Ayuntamiento, es decir, la aportación que realiza el Ayuntamiento para el sostenimiento corriente u ordinario de ese Organismo Autónomo.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
10/03/2018
Presidente Patronato de Juventud

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 280f10b12d2e4c669b7e5a2e11c2d3b7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO.

Firma 1 de 1	Francisco Ruiz Giráldez	10/03/2018	Presidente Patronato de Juventud
--------------	-------------------------	------------	----------------------------------

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	280f10b12d2e4c669b7e5a2e11c2d3b7001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador

